



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2021/68/OCS-FA  
Septiembre de 2021

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

**ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre: i) proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) en los trámites 8 y 5/8; ii) inclusión de goma xantana (SIN 415) y pectinas (SIN 440) en la categoría de alimentos 13.1.3 de la NGAA; iii) cambios en el encabezado de grupo de GLICÓSIDOS DE ESTEVIOL de la NGAA, iv) revisión de las disposiciones de la NGAA en relación con los cambios en el título y número de la categoría de alimentos de CXS 283 en el Anexo C de la NGAA; v) revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de 18 normas para productos; vi) revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización parcial de CXS 249- 2006, CXS 273-1968, CXS 275-1973 y CXS 288-1978 para incorporar los polisacáridos de semillas de tamarindo (SIN 437); vii) revisión de las disposiciones de la NGAA en relación con la entrada enlazada en la categoría 12.5 en las Referencias a las normas para productos para los aditivos del Cuadro 3 de la NGAA en el Anexo al Cuadro 3, y viii) revisión de las disposiciones sobre edulcorantes en diferentes categorías de alimentos.**

**PLAZO:** 31 de octubre de 2021

## ANTECEDENTES

1. Véanse los párrafos 27, 106 ii), 173 i), 182 i), 203 ii) y el Apéndice VI del documento [REP 21/FA](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los proyectos y anteproyectos de las disposiciones de la NGAA y otras disposiciones, que se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Las observaciones deben abordar si el texto está listo para su aprobación o no; en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la aprobación. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius)*.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales de carácter sustantivo. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).